

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*  
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000123 - 2024 - EMILIMA - – GG**

Lima, 21 de noviembre del 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 10426-2024, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON** en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Memorando N° 000150-2024-EMILIMA-GG de fecha 21.11.2024, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, entre otros, la evaluación de perfil del Abg. Josué Jefferson De la Torre Bramon para el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A, con efectividad desde el 21.11.2024. Asimismo, por Resolución de Gerencia General N° 122-2024-EMILIMA-GG de fecha 21.11.2024, se da por concluida la encargatura de la Abg. Katiushka Zherisse Martinez Miraval como Gerente de Asuntos Legales, otorgada mediante Resolución de Gerencia General N° 23-2023-EMILIMA-GG, siendo su último día de cargo el 20.11.2024.;

Que, mediante Informe N° 000922-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 21.11.2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del curriculum vitae del Abg. Josué Jefferson De la Torre Bramon, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación del citado profesional en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 210-2024-EMILIMA-GAF de fecha 21.11.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el Informe N° 000922-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 21.11.2024, mencionado en el párrafo precedente a la Gerencia General para la emisión del acto resolutivo;

Que, en el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado a nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa; siendo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la designación del Abg. Josué Jefferson De la Torre Bramon en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A.

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar al **ABG. JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON** en el cargo de Gerente de Asuntos Legales de EMILIMA S.A. a partir del día 21.11.2024.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 9B051883."

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)